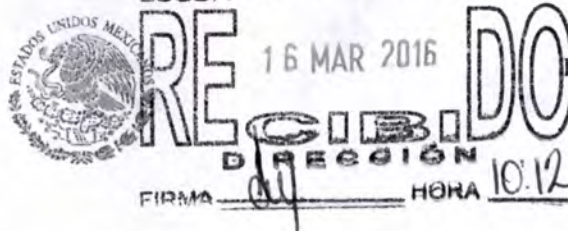


000568

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
ESCUELA SUPERIOR DE COMPUTO



Instituto Politécnico Nacional  
Oficina del Abogado General  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
División de Servicios Legales



1936-2016  
ANOS IPN

Oficio número DAJ-DSL-02-16/ 0992

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2016

**DR. FLAVIO ARTURO SÁNCHEZ GARFIAS**  
**DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CÓMPUTO**  
**P R E S E N T E**

*Carpela Pliego*

Por instrucción del Maestro David Cuevas García, Abogado General de esta Casa de Estudios, hago referencia a sus oficios ESCOM/DIR/578/2016 y ESCOM/DIR/745/2016, a través de los cuales informé sobre la inauguración de la estación de servicio (gasolinera) ubicada en Av. Cien Metros 650, esq. Calle Venus; así como respecto a la posibilidad de instalar una mesa de trabajo con autoridades de la Delegación Gustavo A. Madero, para verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad con las que está operando la misma.

Al respecto, con fundamento en el artículo 30 fracciones II y XVII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional; me permito comentarle que mediante oficios ag-01-16/214 y AG-01-16/215 de 9 de marzo del año en curso, la Oficina del Abogado General solicitó a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, una copia de la autorización para el funcionamiento de la aludida estación; así como del cumplimiento que, en su caso, haya dado a las condicionantes impuestas por la autoridad delegacional.

Aunado a lo anterior, se manifestó la extrañeza de esta Casa de Estudios respecto a la autorización del inicio de operaciones de la estación de servicio, con motivo de la instalación de la mesa de diálogo con autoridades de la Ciudad de México, de la que cual nunca obtuvimos comunicación oficial para su apertura.

Así pues, se estima conveniente que, a la par de las acciones legales que esta Institución Educativa pueda realizar, es importante y conveniente el acercamiento con la autoridad delegacional; por lo que, en ese sentido, reitero el apoyo de la Dirección de Asuntos Jurídicos a